



Expediente Nº 499.985 Vinculado 004

Buenos Aires, ~~1 OCT 2012~~

VISTO el Expediente Nº 499.985 Vinculado 4, el 'Estatuto Universitario', la Resolución (CS) Nº 4253/12, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución (CS) Nº 4253/12 el CONSEJO SUPERIOR aprobó "*con carácter de provisional y de emergencia*" el cálculo de recursos y la distribución de créditos entre las distintas dependencias de la UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES (UBA), correspondientes al Financiamiento 11 -Tesoro Nacional- para el ejercicio 2012.

Que en tal distribución se asignó a esta FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES un monto total de PESOS CINCO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS (\$5.858.600.-), para los Incisos 2 a 5.

Que asimismo se previó un crédito de PESOS DIEZ MILLONES (10.000.000.-) a ser distribuidos entre las FACULTADES de la UBA para reforzar las asignaciones correspondientes a gastos de funcionamiento.

Que en la sesión ordinaria del CONSEJO SUPERIOR realizada el 12 de septiembre de 2012, se aprobó la distribución del refuerzo aludido entre las distintas FACULTADES, basándose para ello en criterios de asignación que determinaron que las Unidades Académicas recibieran porcentajes que varían entre un techo el 10% y un piso del 5% de los DIEZ MILLONES (10.000.000.-).

Que en función del criterio adoptado se asignó a la FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES la suma total de PESOS UN MILLÓN (\$ 1.000.000.-) como refuerzo presupuestario para gastos de funcionamiento.

1



Expediente Nº 499.985 Vinculado 004

Que en ese marco, el Señor DECANO somete a consideración de este CONSEJO DIRECTIVO un proyecto de distribución del total de los créditos presupuestarios asignados a esta Unidad Académica para el Ejercicio 2012, correspondientes a los Incisos 2 a 5, de la Fuente de Financiamiento 11 –Tesoro Nacional-, por un monto consolidado de PESOS SEIS MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS (\$6.858.600.-).

Que el proyecto presentado contempla los siguientes ejes clave:

a) Aumentar en un 20%, en relación al ejercicio 2011, los créditos destinados a las erogaciones de los DEPARTAMENTOS DOCENTES.

b) Incrementar el crédito del Programa Especial Becas, a fin de solventar un aumento a partir del día 1 de octubre de 2012 del estipendio de las Becas de Ayuda Económica 'Manuel Sadosky' (de \$1.300 a \$1.600 mensuales), manteniendo asimismo los montos correspondientes a las de Transporte, Comedor y Materiales de Estudio. Se fijaría de acuerdo con esta pauta un piso de \$692.000 para el año 2013.

c) Incrementar el crédito total destinado a la Biblioteca Central a un valor de \$330.091.

d) Reforzar las partidas destinadas a atender gastos comunes de la FCEyN a través de los Insumos y Gastos Administrativos, Programas de Higiene y Seguridad, Mantenimiento y Plan de Obras; pasando el conjunto de la Administración Central a un valor total de \$2.766.613.

Que a los efectos de distribuir los recursos para gastos de docencia de los DEPARTAMENTOS DOCENTES resulta procedente utilizar los coeficientes obtenidos oportunamente a partir de la aplicación de las pautas presupuestarias para gastos de funcionamiento en base a la cantidad de alumnos por materia correspondientes al año 2006.

Que el proyecto de distribución de los créditos para gastos de funcionamiento ordinarios e imprescindibles, presentado y sometido a consideración de este CONSEJO



Expediente Nº 499.985 Vinculado 004

DIRECTIVO, refleja adecuadamente las necesidades comunes a ser atendidas con carácter prioritario durante el presente ejercicio.

Que en virtud de lo expuesto este CONSEJO DIRECTIVO entiende procedente aprobar la distribución de los créditos presupuestarios correspondiente a los Incisos 2 a 5 del Financiamiento 11 para el ejercicio 2012 de acuerdo al proyecto presentado.

Que la Comisión de Presupuesto de este CONSEJO DIRECTIVO ha tomado la intervención que le compete, aconsejando el dictado de este acto.

Que la presente Resolución se dicta en ejercicio de las facultades conferidas a este Cuerpo en el Art. 113 del 'Estatuto Universitario'.

Por ello,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar para el ejercicio presupuestario 2012 los coeficientes que se detallan en el Anexo I, el cual forma parte integrante de la presente Resolución, para la distribución de los incisos 2, 3 y 4 entre los Departamentos Docentes, resultantes de la aplicación de las pautas presupuestarias para gastos de funcionamiento de los Departamentos Docentes en base a las materias y alumnos 2006.

Artículo 2º.- Aprobar la distribución de créditos presupuestarios por la suma de PESOS SEIS MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS (\$ 6.858.600-), correspondientes a los Incisos 2 -Bienes de Consumo-, 3 -Servicios No Personales-, 4 -Bienes de Uso- y 5 -Transferencias-, de la Fuente de Financiamiento 11 -Tesoro Nacional-, para el Ejercicio 2012, de acuerdo al detalle obrante en el Anexo II, el cual forma parte integrante de



Expédiente Nº 499.985 Vinculado 004

la presente Resolución.

Artículo 3º.- Regístrese, comuníquese a los DEPARTAMENTOS DOCENTES, a las SECRETARÍAS dependientes del DECANATO de esta FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES y a la DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS; y para su conocimiento y demás efectos, pase a la SECRETARÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN de esta Unidad Académica y a la DIRECCIÓN DE PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD.

RESOLUCIÓN CD Nº **4-2295**

Dra. MIRTA A. GIL
Secretaría de Hacienda
y Administración

Dr. JORGE ALIAGA
DECANO



ANEXO I

de la Resolución CD Nº - 2295/2012

<u>Departamento</u>	Coeficientes Inc. 2 y 3	Coeficientes Inc. 4
Qca. Biológica	0,1242	0,1125
Cs. de la Atmósfera y los Océanos	0,0088	0,0061
Qca. Orgánica	0,1032	0,0750
Qca. Inorgánica, Analítica y Qca. Física	0,0923	0,1675
Cs. Geológicas	0,1262	0,0823
Fisiología, Biología Molecular y Celular	0,0640	0,0627
Comisión de la Carrera de los Profesorados de Enseñanza Media y Superior	0,0035	0,0029
Ecología, Genética y Evolución	0,1278	0,1052
Física	0,1523	0,1590
Biodiversidad y Biología Experimental	0,1031	0,1506
Industrias	0,0178	0,0173
Computación	0,0316	0,0452
Matemática	0,0451	0,0138
Total	1,0000	1,0000

Dra. MIRTA A. GIV
Secretaría de Hacienda
y Administración

Dr. JORGE ALLIAGA
DECANO



ANEXO II

de la Resolución CD Nº - 2295/2012

	Incisos 2 y 3	Inciso 4	Inciso 5	TOTAL
1. Departamentos Docentes	\$ 1.385.290	\$ 1.448.624	\$ 8.000	\$ 2.841.914
1.1. Departamentos Docentes (Docencia)	\$ 1.313.290	\$ 1.448.624	-	\$ 2.761.913
1.1.1 Qca. Biológica	\$ 163.110	\$ 162.970	-	\$ 326.080
1.1.2 Cs. Atmosfera y Oceanos	\$ 11.556	\$ 8.836	-	\$ 20.392
1.1.3 Qca. Orgánica	\$ 135.531	\$ 108.646	-	\$ 244.177
1.1.4 Qca. Inorgánica	\$ 121.216	\$ 242.644	-	\$ 363.860
1.1.5 Cs. Geológicas	\$ 165.737	\$ 119.221	-	\$ 284.958
1.1.6 Fisiología, Biología Molecular y Celular	\$ 84.050	\$ 90.828	-	\$ 174.878
1.1.7 Comisión de la Carrera de los Profesorados de Enseñanza Media y Superior	\$ 4.596	\$ 4.201	-	\$ 8.797
1.1.8 Ecología, Genética y Evolución	\$ 167.838	\$ 152.395	-	\$ 320.233
1.1.9 Física	\$ 200.014	\$ 230.331	-	\$ 430.345
1.1.10 Biodiversidad y Biología Experimental	\$ 135.400	\$ 218.162	-	\$ 353.562
1.1.11 Industrias	\$ 23.376	\$ 25.061	-	\$ 48.437
1.1.12 Computación	\$ 41.499	\$ 65.477	-	\$ 106.976
1.1.13 Matemática	\$ 59.229	\$ 19.990	-	\$ 79.219
1.2. Fondo de Viajes	\$ 72.000	-	\$ 8.000	\$ 80.000
2. Administración Central	\$ 2.408.254	\$ 358.359	-	\$ 2.766.613


Facultad de Ciencias Exactas y Naturales


Universidad de Buenos Aires



Expediente Nº 499.985 Vinculado 004

	Incisos 2 y 3	Inciso 4	Inciso 5	TOTAL
2.1. Insumos y Gastos Administrativos	\$ 225.277	\$ 83.359	-	\$ 308.636
2.2. Mantenimiento	\$ 1.200.000	\$ 100.000	-	\$ 1.300.000
2.3. Higiene y Seguridad	\$ 284.288	-	-	\$ 284.288
2.4. Plan de Obras	\$ 583.689	\$ 110.000	-	\$ 693.689
2.5. Fondo sin Asignación Específica	\$ 115.000	\$ 65.000	-	\$ 180.000
3. Bioterio	\$ 9.782	-	-	\$ 9.782
4. Biblioteca	\$ 176.041	\$ 154.050	-	\$ 330.091
4.1. Biblioteca	\$ 50.000	-	-	\$ 50.000
4.2. Fondo mantenimiento Biblioteca	\$ 126.041	\$ 154.050	-	\$ 280.091
5.1. Programa Especial Becas	\$ 19.200	-	\$ 611.000	\$ 630.200
5.2. Programa Especial Equipamiento para Departamentos Docentes	\$ 100.000	-	-	\$ 100.000
5.3. Programa Exactas con la Sociedad 2012	-	-	\$ 180.000	\$ 180.000
TOTAL	\$ 4.098.567	\$ 1.961.033	\$ 799.000	\$ 6.858.600


Dra. MIRVA A. GIL
Secretaría de Hacienda
y Administración


Dr. JORGE ALFABÁ
DECANO